

versitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Fundamentos Biológicos de la Personalidad» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y perteniente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Jesús Martín Ramírez, 4,10 puntos.

Don Tomás Ortiz Alonso, 3,90 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**30170** *RESOLUCION de 1. de octubre de 1983, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

En cumplimiento de lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de fecha 20 de diciembre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1983, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre para cubrir 4 plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

#### Miembros titulares

Presidente: Don Antonio Serra Ramoneda, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Vocales:

Don Albert Busquets Blay, Gerente de la Universidad Autónoma de Barcelona; Don José Luis Pascual Solares, Jefe de la Sección 2.ª de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Carlos Pol Torrella, Gerente de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Secretario: Don Santiago Hidalgo Arias, funcionario de nivel Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Miembros suplentes

Presidente: Don Joaquín Vergés Jaime, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Vocales:

Don Valentín Pedrosa Rius, Jefe de la Sección de Alumnos de la Universidad Autónoma de Barcelona; Don José Soto Benítez, Director de Programa, Ministerio de Educación y Ciencia; don Jorge Sobrequés Gallico, Jefe Gabinete Técnico Programación de la Universidad Clásica, Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Secretario: Don Marino Sazatornil Miró, Jefe de Personal de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 18 de octubre de 1983.—El Rector, Antonio Serra Ramoneda.

**30171** *RESOLUCION de 18 de octubre de 1983, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cinco plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

En cumplimiento de lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de fecha 17 de diciembre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1983, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido para cubrir cinco plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

#### Miembros titulares

Presidente: Don Antonio Serra Ramoneda, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Albert Busquets Blay, Gerente de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Luis Pascual Solares, Jefe de la Sección 2.ª de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Carlos Pol Torrella, Gerente de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Secretario: Don Santiago Hidalgo Arias, funcionario de nivel Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Miembros suplentes

Presidente: Don Joaquín Vergés Jaime, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Vocales:

Don Valentín Pedrosa Rius, Jefe de la Sección de Alumnos de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Soto Benítez, Director de Programa, Ministerio de Educación y Ciencia; don Jorge Sobrequés Gallico, Jefe Gabinete Técnico Programación de la Universidad Clásica, Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Secretario: Don Mariano Sazatornil Miró, Jefe de Personal de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 18 de octubre de 1983.—El Rector, Antonio Serra Ramoneda.

**30172** *RESOLUCION de 18 de octubre de 1983, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la lista definitiva de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión vacante en la plantilla de dicho Organismo Autónomo.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión vacante en la plantilla de la Universidad de Valencia, convocada por resolución de 7 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el turno libre, publicada por resolución de 29 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la resolución de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de octubre de 1983.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.

**30173** *RESOLUCION de 18 de octubre de 1983, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la lista definitiva de las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Gestión vacantes en la plantilla de dicho Organismo Autónomo.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Gestión vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, convocada por resolución de 7 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos en el turno restringido, publicada por resolución de 29 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la resolución de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de octubre de 1983.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.

**30174** RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Universidad de Zaragoza, por la que se eleva a definitiva, con las modificaciones que se especifican, la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 7 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de la misma,

Este Rectorado, transcurrido el plazo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1983, según Resolución de este Rectorado de 20 de julio de 1983, ha acordado elevar a definitiva dicha lista provisional, en la que constan los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas, con las siguientes modificaciones:

**Turno libre**

Excluir de este turno, según la opción ejercida por los interesados, que han elegido concurrir por el turno restringido, a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI
García Aisa, Carmen ... ..	17.686.126
Gil Sánchez, Carmen del Pilar ... ..	17.070.533
Martín Oliva, María del Pilar ... ..	17.196.523
Peña Yago, Ana Cristina ... ..	17.804.202
Pérez del Castillo, Rosa María ... ..	17.698.341
Vicente Guillén, Irene ... ..	17.183.783

Incluir en turno libre a los aspirantes que se relacionan, cuyas solicitudes tuvieron entrada en esta Universidad con posterioridad a la publicación de la lista provisional, si bien fueron presentadas dentro de plazo en oficinas del Gobierno Civil, según el procedimiento administrativo vigente:

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez Ordás, Rosa ... ..	9.740.607
Berrueto Cano, María Teresa ... ..	16.793.265
Casas Martín, Manuel ... ..	16.793.281
Gordillo Roblas, José Javier ... ..	16.790.117
Llorente Calvo, María del Carmen ... ..	16.789.877
Martínez Hernández, Jesús Doroteo ... ..	16.790.737
Mateo Miguel, Estrella ... ..	16.793.665
Rodríguez Sanz, Jesús María ... ..	16.794.320
Tarancón Casado, Josefina ... ..	72.875.222
Torrecilla Ramírez, María Mercedes ... ..	16.792.935

Incluir igualmente en el turno libre a doña Isabel García Aliaga, con documento nacional de identidad número 16.434.124, excluida en la lista provisional por no haber indicado el número del documento nacional de identidad, una vez subsanado este defecto.

Asimismo, observados diversos errores mecanográficos, se hacen constar las siguientes rectificaciones, todas ellas en la relación de admitidos al turno libre:

- En vez de Campos Santolaria, María P., debe decir: Campo Santolaria, María Pilar.
- En vez de Calvo Villa, Luis, debe decir: Calvo Vila, Luis.
- En vez de Mena Peláez, Ana María, debe decir: Mesa Peláez, Ana María.
- En vez de Peña Suárez, Begoña, debe decir: Peña Núñez, Begoña.
- En vez de Pere Losada, María Isabel, debe decir: Pérez Losada, María Isabel.

Contra esta Resolución, de conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.—El Rector, Federico López Mateos.

**30175** RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho mercantil» de Facultades de Derechos de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho mercantil» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, convocado por Orden de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las trece horas del día 5 de diciembre próximo, en el Departamento de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Presidente, Antonio Pérez de la Cruz Blanco.

**30176** RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, hecha pública por Resolución de 5 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con las excepciones expresadas en los apartados segundo y tercero.

Segundo.—Incluir a los aspirantes que en la lista provisional no aparecían como admitidos, según se detalle en el anexo I.

Tercero.—Rectificar los errores observados en la publicación de la referida Resolución, quedando subsanados en los términos que se expresan en el anexo II.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 3.4 de la convocatoria y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

**ANEXO I**

**Agregados**

Incluir

**TURNO LIBRE**

*Inglés*

Doña Susana Cano Márquez (DNI 22.928.462).

Doña María Paz Martínez Hernández (DNI 1.344.573).

**ANEXO II**

**Agregados**

*Corrección de errores*

Donde dice: «Turno libre (Francés). Doña Mónica Djian Charbit, DNI 25.448.607.» Debe decir: «Turno restringido (Francés). Doña Mónica Djian Charbit, DNI 25.448.607.»

Donde dice: «Turno restringido (Español para Extranjeros). Doña Matilde Garmendía Guinea, DNI 72.567.336.» Debe decir: «Turno libre (Español para Extranjeros). Doña Matilde Garmendía Guinea, DNI 72.567.336.»

Donde dice: «Turno libre (Alemán). Doña Irene Prufer Leske, DNI 253.082.» Debe decir: «Turno restringido (Alemán). Doña Irene Prufer Leske, DNI 253.082.»

Donde dice: «Turno libre (Francés). Doña Ana Esperanza Ruiz Rocamar.» Debe decir: «Doña Ana Esperanza Ruiz Rocamar.»

Donde dice: «Turno restringido. Doña Flora de los Angeles Devesa Berral.» Debe decir: «Doña Flora de los Angeles Devesa Berral.»

Donde dice: «Anexo II, excluido por falta abono derechos, don Fernando Matellán Rodríguez, DNI 11.722.462.» No debe constar en anexo II por aparecer debidamente en anexo I de admitidos.